

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá, siete (7) de julio de dos mil veinte (2.020).

Ref: 258993103001-2020-10003-00

En atención a lo solicitado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Zipaquirá y de acuerdo con el informe secretarial que antecede, se ordena por secretaría oficiar al Banco Agrario de Colombia, para que se sirva realizar la conversión de los títulos judiciales descritos a folio 2 del escrito que precede.

Cúmplase


GIOVANNI YAIR GUTIÉRREZ GÓMEZ
Juez